JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO (Hipotecario)
RADICADO No.:	15001315300220160019O
DEMANDANTE:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.S
DEMANDADO:	JOSÉ ANÍBAL MONROY GONZÁLEZ
ASUNTO:	ACLARACIÓN MEDIDA

Tunja, nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se pone de presente al apoderado que la anotación a que hace referencia el folio de matrícula anexo, correspondiente al No. 19, fue emitida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bogotá y no por este Despacho, proceso 2018-1523, no corresponde a este trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 05,** hoy DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e11485e4538f7f96359946439d6e856cddcf18fca99054c76247c476b7cee7b6**
Documento generado en 09/02/2023 03:02:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica